MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO DE CONTRATOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023- 008957 **/ AFINA – GRUCO – 17.3**

Sibaté, 26 de septiembre de 2023

Señor coronel
QUILIAN WILFREDO NOVOA PIÑEROS
Director Escuela
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Kilómetro 20 vía Sibate
Sibate Cundinamarca

Asunto: traslado de recomendación del Comité de Adquisiciones proceso PN ESJIM MIC 017 2023.

Considerando que obran actos precontractuales dentro del proceso de mínima cuantía PN ESJIM MIC 017 2023, cuyo objeto es: *adquisición de carpas para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"*, dentro de los cuales se ha realizado la publicación del informe de evaluación a la primer (no cumple) y segunda mejor oferta presentada, surtiendo el efecto contenido en la SUBSECCIÓN 5 (De la mínima cuantía) del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 específicamente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, en su numeral sexto (6º) de la norma ídem (actas 001264, 001291, 001306 y 001324 AFINA – GRUCO – 17.3 fechadas los días 14, 18, 21 y 25 de septiembre de 2023 respectivamente).

Así las cosas, el Comité de Adquisiciones se reúne, con el fin de proceder con la verificación del contenido de la evaluación a la oferta de la firma **GRUPO NOVOMARK SAS ,** NIT. **901.215.436 -1,** representada legalmente por la señora **LUZ MARLENE ÁLVAREZ LARA ,** identificada con cedula de ciudadanía No. **41.765.635** de **Bogotá D.C.**, por un valor total de ***SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($60.154.500,00)***; generando la recomendación a mi Coronel de aceptar la oferta ejusdem, como requisito procedimental para actuar en virtud de lo citado en el numeral séptimo (7º) del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021, artículo 2), que a la letra cita:

(…) "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato." (…)

Con ocasión de lo anterior, de manera respetuosa me permito entregar contenido de las actas antes referidas.

Atentamente,

Teniente Coronel **LUIS ALEXANDER BARBOSA JAIMES**
Subdirector Escuela

Anexo: Uno (Actas comité adquisiciones).

Elaboró: IJ. Aderson Quitian Feo
ESJIM-GRUCO.

Revisó: CT. Fabio Andrés Vallejo Ruiz
ESJIM- GRUCO

Fecha de elaboración: 26-09-2023
Ubicación: C:\Users\aa.quitian001\OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA\IT. QUITIAN GRUCO 2020\2023\02. CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA\13. PN ESJIM MIC 017 2023 CARPAS

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30201
esjim.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Sibaté Cundinamarca, 26 de septiembre de 2023		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	11:00 horas
Lugar:	Área Administrativa y Financiera – Sala de Juntas		

ACTA – 001338 - AFINA – GUCON – 17.3

QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON OCASIÓN A LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA EN ACTA No. 001324 - AFINA – GRUCO – 17.3 DEL 25/09/2023 A LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES PRESENTADOS EN EL PROCESO PN ESJIM MIC 017 2023 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Recomendación al ordenador del gasto de parte del Comité de Adquisiciones

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En Sibaté (Cundinamarca), el día veintiséis (26) de septiembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Oficina del Área Administrativa y Financiera de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", los integrantes del Comité de Adquisiciones quienes firman la presente acta.

2. Lectura del acta anterior

Se da lectura al contenido del Acta No. 001324 - AFINA – GRUCO – 17.3 DEL 25/09/2023, la cual resalta, lo siguiente:

(...) Resumen de la verificación.

GRUPO NOVOMARK S.A.S.

VERIFICACIÓN JURÍDICA	*VERIFICACIÓN TÉCNICA*	*VERIFICACIÓN ECONÓMICA*
CUMPLE	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CONCEPTO:

Teniendo en cuenta los sustentos presentados por la Entidad, durante la evaluación de la oferta presentada por la empresa GRUPO NOVOMARK SAS , NIT. 901.215.436 -1, representada legalmente por la señora LUZ MARLENE ÁLVAREZ LARA , identificada con cedula de ciudadanía No. 41.765.635 de Bogotá D.C., dentro del proceso del proceso PN ESJIM MIC 017 2023, se procede en realizar la publicación del informe(...).

3. Recomendación al ordenador del gasto de parte del Comité de Adquisiciones.

En Sibaté (Cundinamarca), el día veintiséis (26) de septiembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Oficina del Área Administrativa y Financiera de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", los integrantes del Comité de Adquisiciones, así:

Teniente Coronel LUIS ALEXANDER BARBOSA JAIMES Subdirector Escuela
Intendente Jefe ALEX ALVEIRO GUTIÉRREZ PULIDO Jefe Planeación (E)
Capitán ORMEDIS DE JESUS ORTEGA ORTEGA Jefe Grupo Jefe Área Administrativa y Financiero

Con base de los resultados de la actualización del informe de evaluación presentados a través del Acta No. 001324 - AFINA – GRUCO – 17.3 DEL 25/09/2023, que dan cuenta que la oferta presentada por la firma **GRUPO NOVOMARK SAS ,** NIT. **901.215.436 -1,** representada legalmente por la señora **LUZ MARLENE ÁLVAREZ LARA ,** identificada con cedula de ciudadanía No. **41.765.635** de **Bogotá D.C.**, por un valor total de ***SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($60.154.500,00)*** IVA incluido**;** junto con el contenido de los documentos subsanables presentados dentro de los términos perentorios y preclusivos, cumplen a satisfacción a las exigencias proferidas en la invitación convocatoria mínima cuantía del proceso **PN ESJIM MIC 017 2023**, surtiendo el efecto contenido en la SUBSECCIÓN 5 (De la mínima cuantía) del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 específicamente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 (modificado por el Decreto 1860 de 2021, artículo 2), en su numeral quinto (5º) de la norma ídem.

Y de conformidad con el numeral séptimo (7º) del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 específicamente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, el Comité de Adquisiciones, de manera unánime, recomienda de manera respetuosa al señor ordenador del gasto aceptar la oferta presentada, toda vez que ***CUMPLE*** con las condiciones solicitadas y no supera el presupuesto techo.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1) Dar traslado de la presente acta ante el señor ordenador del gasto, para continuar con el procedimiento.	IJ. Aderson Quitian Feo	26/09/2023

CONVOCATORIA
No hay una próxima reunión programada.

Intendente Jefe **ALEX ALVEIRO GUTIÉRREZ PULIDO**
Jefe Planeación ESJIM (E)

Capitán **ORMEDIS DE JESUS ORTEGA ORTEGA**
Jefe Área Administrativa y Financiero

Teniente Coronel **LUIS ALEXANDER BARBOSA JAIMES**
Subdirector Escuela

Elaborado por: IJ. Aderson Quitian Feo
Revisado Por: CT. Fabio Andrés Vallejo Ruiz
Fecha de elaboración: 26/09/2023
Ubicación: C:\Users\aa.quitian001\OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA\IT. QUITIAN GRUCO 2020\2023\02. CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA\13. PN ESJIM MIC 017 2023 CARPAS

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 7305402-7305423
esjim.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA